



SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010
ACTA NO. 00007

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2006
SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2006
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: AMARILIS SANTANA CEDANO Y DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:40 HORAS DE LA TARDE DEL DIA VEINTISEIS (26) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, (2006), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICE-PRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO AD-HOC
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	: SECRETARIO
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
NOE STERLING VASQUEZ	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (25)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: AMARILIS SANTANA CEDANO, PORFIRIO ANDRES BAUTISTA GARCIA, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA, JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ. (6)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: AMABLE ARISTY CASTRO. (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión Ordinaria.

HORA 3:40 P. M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO. 0006 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.
DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: ESTA COLOCADA EN TODOS LOS CORREOS ELECTRONICOS DE CADA UNO DE LOS SENADORES Y SENADORAS DEL PLENO, POR CUYA RAZON, LLAMAMOS LA ATENCION A QUE TOMEN CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS PARA FINES DE CUALQUIER TIPO DE OBSERVACION.

b) APROBACION DE ACTAS: No hubo.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS: No hubo

a) PODER EJECUTIVO No hubo.

b) CAMARA DE DIPUTADOS No hubo.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA No hubo.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL No hubo.

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO No hubo.

f) SENADORES

COMUNICACION DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

COMUNICACION DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

COMUNICACION DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

COMUNICACION DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

COMUNICACION DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL

SENADO POR EL SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

COMUNICACION DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MATINEZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD

g) OTRA CORRESPONDENCIA: No hubo

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

SENADOR PRESIDENTE: No hay lectura de correspondencias, ni iniciativas a tomar en consideración del Poder Ejecutivo, ni de la Cámara de Diputados, ni de la Suprema Corte de Justicia, ni de la Junta Central Electoral. Sí hay iniciativas que han sido sometidas para la presente Sesión por los señores senadores, cuatro, y una que no figura en la Agenda, que le daremos conocimiento, sometida por el Senador Francisco Domínguez Brito.

1. Iniciativa: 00546-2006-SLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA FRANCIA JOSEFINA MINIÑO DE MOLINA, POR LOS GRANDES APORTES REALIZADOS EN FAVOR DE LA CULTURA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Tommy Alberto Galán Grullón; Luís René Canaán Rojas; Noe Sterling Vásquez; Charles Noel Mariotty Tapia; Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito; Mario Antonio Torres Ulloa).** Depositada el 21/09/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/09/2006. Tomada en Consideración el 26/09/2006. Liberada de Trámites el 26/09/2006. En Agenda el 26/09/2006.

SENADOR PRESIDENTE: Fue depositada el 21 de septiembre, y la Comisión Coordinadora acordó remitirla a la Comisión de Educación y Cultura.

2. Iniciativa: 00547-2006-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS REQUISITOS PARA SER JUEZ DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL. **(PROPONENTES: Alejandro Leonel William Cordero).** Depositada el 19/09/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el

26/09/2006. Tomada en Consideración el 26/09/2006. Enviada. COMISION ESPECIAL

SENADOR PRESIDENTE: Honorables senadores, la presente iniciativa del Senador Alejandro William fue enviada a la Comisión Especial por la Comisión Coordinadora, que es la que tiene a su cargo el proceso de selección de los futuros miembros de la Junta Central Electoral, por eso, no fue enviada a la Comisión de Justicia, porque para apreciar en qué pudiera incidir, qué efecto pudiera tener el presente Proyecto de Ley sometido por el Senador Alejandro William.

3. Iniciativa: 00550-2006-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 66-97 DE FECHA 9 DE ABRIL DEL AÑO 1997, SOBRE LEY ORGANICA DE EDUCACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Francisco Radhamés Peña Peña). Depositada el 20/09/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/09/2006. Tomada en Consideración el 26/09/2006.. COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: Remitida a la Comisión de Educación y Cultura por la Comisión Coordinadora.

4. Iniciativa: 00551-2006-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REFORMA LA LEY 166-03 SOBRE INGRESOS MUNICIPALES. **(PROPONENTES: Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito). Depositada el 20/09/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/09/2006. Tomada en Consideración el 26/09/2006. COMISIONES DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

SENADOR PRESIDENTE: Hay una quinta iniciativa que no figura en la Agenda que tienen ustedes en sus manos, porque fue depositada en el día de hoy, es una iniciativa del Senador Francisco Domínguez Brito, es la No 00552-2006, es un Proyecto de Ley de Transición Hacia el Control Jurisdiccional de la Actividad Administrativa del Estado; esta iniciativa, del Senador Domínguez Brito, será enviada a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a los fines que le de el tratamiento de rigor correspondiente.

5. Iniciativa: 00552-2006-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE TRANSICION HACIA EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL ESTADO. **(PROPONENTES: Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito) Depositada el 20/09/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/09/2006. Tomada en Consideración el 26/09/2006. COMISIONES DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Es una observación en el caso del Proyecto sometido por el Senador Francisco Domínguez Brito, Usted dijo que se sometió a la Comisión de Justicia.

SENADOR PRESIDENTE: Será enviado a la Comisión de Justicia.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Nosotros estábamos discutiendo esta mañana, que aunque esa ha sido, si se quiere, la tradición, es inadmisibles e inconcebible que una ley, que de alguna manera va a afectar las municipalidades, no vaya a la Comisión de Asuntos Municipales, porque lo que está planteando el compañero, el colega Francisco Domínguez Brito es, si se quiere, una reforma que tiene que ver con el uso de

las inversiones municipales; entonces yo pienso que, independientemente de que eso haya sido la práctica secular, no puede ser que eso no vaya a la Comisión de Asuntos Municipales, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, eso es sencillo, Usted puede pedir que esa iniciativa sea enviada también a la Comisión de Asuntos Municipales.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Tomando en cuenta que esa propuesta, es iniciativa del colega Domínguez Brito, y que es igualmente Presidente de la Comisión de Justicia, en su defecto, yo propondría a este Hemiciclo, o que se delegara a la Comisión de Asuntos Municipales, o de lo contrario se crea una Comisión Especial para el conocimiento de ese Proyecto de Ley.

SENADOR PRESIDENTE: Señor Senador, ya la Comisión Coordinadora, la remitió a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, el Senador Mariotty sugiere al Pleno, o nos sugiere a nosotros que también esa iniciativa sea conocida por la Comisión de Asuntos Municipales, no hay inconvenientes, será remitida también a la Comisión de Asuntos Municipales; pero la comisión apoderada de lo principal y que tiene a su cargo la responsabilidad de rendir el informe correspondiente lo es la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Queda enviada también la Iniciativa 551-2006 a la Comisión de Asuntos Municipales.

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: INFORME DE GESTION QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL SOBRE LOS PROYECTOS DE LEYES QUE SE ENCUENTRAN CON PLAZO VENCIDO.

La Comisión reunida en fecha 21 de septiembre del presente año; después de revisar la lista de proyectos de leyes pendientes de informe, los cuales en su mayoría provienen de la legislatura anterior, y por consiguiente se encuentran con plazo vencido, según lo establecido en el artículo 94 del Reglamento del Senado; **HA DETERMINADO:** presentar informe de gestión para solicitar la extensión del referido plazo para el estudio de las siguientes iniciativas:

1. *Proyecto de Ley mediante el cual se elevan de categoría: la Sección de **Cañafístol** a distrito municipal, el Paraje de La Laguna a sección, el Distrito Municipal de Cañafístol queda integrado por la Sección La Laguna con su Paraje Pimienta. Expediente: **00084**.*
2. *Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial Político Administrativo. Expediente: **00093**.*
3. *Proyecto de Ley que crea el Distrito Municipal Guayabo, del Municipio Comendador, Provincia Elías Piña. Expediente **00139**.*
4. *Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Distrito Municipal **La Zanja-El Cacheo**, del Municipio de San Juan de La Maguana, Provincia San Juan. Expediente: **00151**.*
5. *Proyecto de Ley que crea el Distrito Municipal **Los Pinos del Edén**, Provincia Independencia. Expediente: **00198***
6. *Proyecto de Ley que crea el Distrito Municipal **Puerto Escondido**, Provincia Independencia. Expediente: **00199**.*
7. *Proyecto de Ley mediante el cual el distrito municipal **Sabana Iglesia**, municipio*

Santiago de los caballeros, provincia Santiago, queda elevado a la categoría de municipio. Expediente: 0030.

8. *Proyecto de Ley que crea el Distrito Municipal **El Estero**, municipio Neyba, provincia Bahoruco. Expediente: 00366.*

9. *Proyecto de Ley mediante el cual la sección **Gualete**, del municipio Villa Isabela, provincia Puerto Plata, queda elevada a la categoría de distrito municipal. Expediente: 02035.*

10. *Proyecto de Ley que modifica la **Ley 3455, sobre Organización Municipal**. Expediente: 01283.*

Asimismo, esta Comisión comunica al Pleno Senatorial que dentro de su plan de trabajo ha pautado, como punto número uno (1), EL **Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, Político-Administrativo**, presentado por el Senador Andrés Bautista García, por considerar que la República Dominicana necesita una nueva ley que defina criterios técnicos concretos para la creación de nuevas provincias, municipios, distritos municipales, secciones y parajes.

IN VOCES:

Le estoy comunicando que son aproximadamente diecisiete iniciativas, la mayoría de la Legislatura pasada, que tiene apoderada la Comisión de Asuntos Municipales, la mayoría de ellos elevaciones de categoría, básicamente creaciones de nuevos Distritos Municipales; en vista de que hay una ley que tiene que ver con el reordenamiento territorial, hemos decidido pedir el plazo que estamos pidiendo, de treinta días, para nosotros abocarnos a la discusión del Proyecto de Reordenamiento Territorial que debe ser por donde se debe comenzar.

SENADOR PRESIDENTE: Ese es un Informe de Gestión, que presenta Usted en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal, lo voy a someter a la consideración del Pleno para que le sea concedido un plazo adicional, pero era un Informe de Gestión no de Comisión.

A votación, los senadores que estén de acuerdo con el informe que rinde el Senador Félix Nova en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Municipales y Organizaciones no Gubernamentales que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO**

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRESTAMO No. 1693 / OC-DR, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,000,000.00) DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO MERCADOS LABORABLES Y TRANSFERENCIAS SOCIALES (FASE I). REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 21 DE MARZO DEL AÑO 2006, CON EL OFICIO DE REMISION No. 2036.

Esta Comisión sostuvo una reunión de trabajo, compartiendo con técnicos de la Secretaría de Estado de Trabajo (SET), para analizar el contenido del Contrato de

Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000,000.00) con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario del Banco, para financiar el **Proyecto Mercados Laborables y Transferencias Sociales (Fase I)**, cuyo objetivo principal es mejorar y aumentar las posibilidades de empleo de la población joven de menos ingresos, específicamente el programa está dirigido al segmento de mercado que representan los jóvenes de ambos sexos, con edades entre los 16 y 29 años, que no sean bachilleres, que hayan abandonado los estudios y que no estén laborando en la actualidad, además se contempla adecuar la oferta de capacitación y la demanda de mano de obra del sector productivo, fortalecer el funcionamiento del Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN), para así mejorar la focalización de la inversión en asistencia social y el monitoreo de las corresponsabilidades del programa SOLIDARIDAD.

El Programa será ejecutado por la Secretaría de Estado de Trabajo y la Oficina de la Vicepresidencia de la República, con el siguiente esquema de ejecución:

- ✓ **Los empresarios y/o Gerentes de Recursos Humanos informan sus necesidades de mano de obra semi-calificada en los oficios que el Programa capacitará y aportan las pasantías laborales.**
- ✓ **Las Instituciones de Capacitación Laboral (ICAPI) elaboran las currículas y los perfiles ocupacionales. Imparten los cursos que producirán egresados que satisfagan las expectativas del sector empresarial.**
- ✓ **Los jóvenes de ambos sexos, beneficiarios directos de los cursos, participarán becados, recibirán apoyo financiero por día asistido, para cubrir pasaje y refrigerio. De ellos se exigirá la asistencia obligatoria, activa y responsable participación.**

El Contrato de Préstamo será amortizado mediante cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales. La primera cuota se pagará a los cuarenta y ocho (48) meses contados a partir de la entrada en vigencia del mismo, y la última a más tardar a los veinticinco (25) años, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato. Será un Préstamo de la Facilidad Unimonetaria con Tasa de Interés Ajustable y podrá ser cambiado a un Préstamo de la Facilidad Unimonetaria con Tasa de Interés basada en LIBOR solamente si el Prestatario decide realizar dicho cambio, notificando al Banco por escrito treinta (30) días antes de la solicitud del primer desembolso su decisión. Los intereses comenzarán a ser pagados a los seis (6) meses contados a partir de la fecha de vigencia del Contrato y serán abonados con recursos del Financiamiento y sin necesidad de solicitud de parte del prestatario, durante el período de desembolso y en las fechas establecidas. Se contempla en este Préstamo el pago de una Comisión de Crédito del Cero punto Veinticinco por ciento (0.25%) por año. Este porcentaje podrá ser modificado semestralmente por el Banco, sin que, en ningún caso, exceda este porcentaje previsto.

Conscientes de que los seres humanos precisan del trabajo para satisfacer sus necesidades sociales, de autoestima y autorrealización, que un elemento fundamental en la competitividad de las empresas es disponer de mano de obra calificada y que entre otras responsabilidades, la Secretaría de Estado de Trabajo debe crear las políticas públicas que permitan a las empresas, a las instituciones de capacitación y a las personas que desean capacitarse y trabajar, lograr sus objetivos, de manera que sigamos construyendo un país con mejores niveles de vida para todos los dominicanos, **la Comisión HA RESUELTO, rendir informe favorable de este Contrato de Préstamo tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, al tiempo que se permite solicitar al Pleno

Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de ratificación.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SUGIERE DECLARAR EL AÑO 2007, COMO AÑO DEL ESTUDIANTE. MOCION PRESENTADA POR LA SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA.

La Comisión luego de estudiar el citado Proyecto de Ley ha tomado en consideración que nosotros como nación podemos hacer los cambios necesarios para transformar la República Dominicana en una sociedad moderna, llena de esperanza, de oportunidad y de justicia social para todos. Por lo que tomamos en consideración lo que establece el Artículo 8 de la Constitución de la República en su numeral dieciséis (16) sobre la libertad de la enseñanza. Por tanto La Comisión **HA CONCLUIDO:** en rendir informe favorable del mismo tomando en consideración la opinión del Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL), el cual versa de la manera siguiente:

Resolución Mediante la Cual se Declara el Año 2007
Como, "Año del Estudiante"

CONSIDERANDO PRIMERO: Que para aprovechar las oportunidades que conlleva el nuevo orden mundial que emerge, un país como la República Dominicana debe desarrollar una visión estratégica, basada en la educación para llegar a ser más competitivo;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que para nuestro país, el desafío de la próxima década será generar un cambio significativo desde el modelo de trabajo intensivo y de salario bajo, a una economía basada en el conocimiento, de trabajo altamente capacitado y conectado con los mercados mundiales;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Estado fomenta la educación con el objetivo de lograr los puntuales requeridos para nuestro desarrollo, tales como: la formación de científicos, profesionales y técnicos que se caractericen por la solidez de su preparación y por su compromiso con la sociedad de que forman parte, así como profesionales para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Estado promueve crecientes niveles de calidad y excelencia en diferentes opciones institucionales del sistema y el progreso de la investigación y las creaciones artísticas, favoreciendo el desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Estado profundiza los procesos de democratización en la Educación Superior, contribuyendo a la distribución equitativa del conocimiento en procura de presentar mayores oportunidades, especialmente a los menos favorecidos;

CONSIDERANDO SEXTO: Que la educación es un proceso que debe extenderse a lo largo de la vida, especialmente en países como el nuestro donde la esperanza de vida ha aumentado.

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que nos sobran las motivaciones para animar a nuestros estudiantes a quienes hemos asignado la responsabilidad del relevo, pues serán los responsables de las decisiones en los campos político, económico, social y ambiental, por lo cual necesitan, además de capacitación, el estímulo de saberse reconocidos como parte integral y de primer orden en nuestra vida como nación.

RESUELVE

PRIMERO: SOLICITAR al Honorable Señor Presidente de la República, **Dr. Leonel Fernández**, declarar mediante Decreto el año 2007 como "Año del Estudiante", en virtud de la importancia que su gestión ha dado a la educación como piedra angular de nuestro desarrollo, visión ésta que comparte el Congreso Nacional al igual que el pueblo dominicano.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución al Presidente de la República, **Dr. Leonel Fernández**".

Por las razones citadas, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA: Gracias Señor Presidente, quiero comunicarles a los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto y Finanzas, que la reunión que estaba convocada para mañana, no se va a realizar, porque estamos pidiendo un levantamiento, primero, de lo que son obras del Estado, y nos dieron un plazo de treinta días para que se realizara; así que ya mañana la reunión no iría por esa razón. Gracias Señor Presidente.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: INFORME DE GESTION QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCA, SOBRE EL DECRETO No.510-04 Y EL 719-04 DE FECHA 7 DE JUNIO Y 2 DE AGOSTO DEL 2004, DESIGNACION DE PRESIDENTE Y DEMAS MIEMBROS DE LA COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO Y MEDIDAS DE SALVAGUARDAS, INICIATIVA SOMETIDA POR EL PODER EJECUTIVO

La Comisión de Industria, Comercio y Zonas Francas, dentro de las iniciativas legislativas pendientes de ser presentadas en la reunión del día de hoy, determinó rendir **informe de descargo** del Decreto Nos.510-04 y 719-4 de 7 de junio del 2004 y 2 de agosto del 2004, respectivamente, el cual queda sin efecto por la derogación del mismo, mediante el Decreto No.874-04, de fecha 17 de agosto del año en curso, donde se designaban los integrantes de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas.

Conclusión:

La Comisión solicita al Pleno Senatorial acoger esta recomendación e impartir la instrucción correspondiente a la Secretaría General Legislativa para darle el tratamiento requerido a la iniciativa citada precedentemente.

SENADOR PRESIDENTE: Como se recordará, nosotros presidimos la Comisión Especial que tiene a su cargo conocer todo lo referente a la escogencia de los miembros de la Junta Central Electoral. En la última Sesión, rendimos un informe de gestión que daba cuenta de que hasta ese momento, se habían presentado 53 propuestas para formar parte de la Junta Central Electoral; al día de hoy, esas propuestas que como dije hace un momento eran de 53, ahora se ha elevado a 124 propuestas para ser miembro de Junta Central Electoral y he dado instrucciones para que cada uno de ustedes tenga un informe al que estoy haciendo referencia. Las nuevas propuestas que se han agregado son las siguientes:

- 54.- DR. VIRGILIO A. TRONCOSO
- 55.- DR. RAMON SEGUNDO MILIANO MATOS
- 56.- DR. NELSON RAFEL SANTANA ARTILES
- 57.- DR. JULIAN ELIAS NOLASCO
- 58.- LIC. PURO MIGUEL GARCIA C.
- 59.- DR. EURIPIDES SOTO LUNA
- 60.- DR. JULIO ALBERICO HERNANDEZ MARTINEZ
- 61.- DR. JOSE ABIGAIL CRUZ INFANTE
- 62.- DR. VICTOR J. CASTELLANOS PIZANO
- 63.- DR. JOSE MARIA VASQUEZ MONTERO
- 64.- DR. JOSE MIGUEL VASQUEZ GARCIA
- 65.- DRA. LEYDA PIÑA
- 66.- LIC. HENRY SANTOS
- 67.- DR. ANDRES MATOS SENA
- 68.- LIC. FREDDY GONZALEZ
- 69.- LIC. JESUS MARIA CASTILLO
- 70.- LIC. ALFREDO ALBERTO CARRASCO
- 71.- DR. PEDRO FAUSTO GALVEZ FLORES
- 72.- LIC. MIDALMIA ALTAGRACIA CABRERA DE LOS SANTOS
- 73.- DR. HECTOR NIDER RODRIGUEZ PEREZ
- 74.- DR. SERVIO TULIO ALMANZAR BOTELLO
- 75.- DR. RAMON ANTONIO HERNANDEZ DOMINGUEZ
- 76.- DR. ANTONIO FRANCISCO ROJAS MEJIA
- 77.- DRA. LICELOT MARTE DE BARRIOS
- 78.- DR. JAIME WILBERTO MARTINEZ
- 79.- DR. PABLO RAUL JIMENEZ BILLINI
- 80.- LIC. YSOCRATES ANDRES PEÑA REYES
- 81.- LIC. E. JORGE SUNCAR MORALES
- 82.- DR. JOSE ANGEL AQUINO RODRIGUEZ
- 83.- DR. FRANCISCO CAPELLAN MARTINEZ
- 84.- DR. GENARO ALBERTO SILVESTRE SCROGGINS
- 85.- DR. NELSON GREGORIO DE JESUS PANTALEON GONZALEZ
- 86.- DR. RAFAEL EVANGELISTA ALEJO
- 87.- DR. NELSON B. BUTTEN VARONA
- 88.- LIC. MARTHA MIGUELINA FIGUEROO BAEZ
- 89.- LIC. FRANCISCO EUGENIO CABRERA MATA
- 90.- LIC. AUGUSTO CESAR CANO GONZALEZ

- 91.- LIC. LUIS ARIAS NUÑEZ
- 92.- DR. LUIS ERNESTO BREA BOLIVAR
- 93.- LIC. RUBEN D. GONZALEZ LOPEZ
- 94.- DR. JESUS MARIA HERNANDEZ
- 95.- DRA. IVELISSE ALTAGRACIA GRULLON GUTIERREZ
- 96.- LIC. EUSEBIO JOSE PADILLA TORRES
- 97.- LIC. MANUEL RAMON PEÑA CONCE
- 98.- LIC. ANSELMO ALEJANDRO BELLO FERRERAS
- 99.- LIC. JOSE DARIO MARCELINO REYES
- 100.- LIC. JOSEFINA ABREU YARULL
- 101.- DR. JOSE STEFAN BOSCH
- 102.- DR. JUAN FRANCISCO SOLANO
- 103.- DR. LUIS NELSON PANTALEON
- 104.- DR. HECTOR BDO. DE JESUS CABRAL
- 105.- DR. RAFAEL ATILANO DIAZ VASQUEZ
- 106.- DR. NELSON REYES CERDA
- 107.- DRA. MIROPE SOSA
- 108.- LIC. NURYS LUISA SANTOS
- 109.- DR. JOSE MARINO LARA PIÑA
- 110.- DR. ANGEL VERAS AYBAR
- 111.- DR. JOSE SILIE GATON
- 112.- DR. GENARO RODRIGUEZ
- 113.- DR. PATRICIO JOVANNY MATOS M.
- 114.- DR. NICOLAS REYES TAVAREZ
- 115.- DRA. BRIGIDA SABINO POZO
- 116.- DR. JUAN CARLOS SANCHEZ VELAZQUEZ
- 117.- DR. RAFAEL SOCIAZ GRULLON
- 118.- DR. EDDYS DE JS. OLIVARES ORTEGA
- 119.- DRA. ANA TERESA PEREZ BAEZ
- 120.- DR. DARIO DE JESUS
- 121.- DR. FRANCISCO ANTONIO DIAZ MORALES
- 122.- DR. YONI ROBERTO CARPIO
- 123.- LIC. ADA ELIZABETH BARRIOLA LAPPOT
- 124.- LIC. MANUEL RAMON HERRERA CARBUCCIA

SENADOR PRESIDENTE: Estos son los candidatos y candidatas que hasta el día de hoy han sido propuestos y han llegado a las oficinas del Senado de la República; hay otros más que no se encuentran incluidos y aprovechamos la ocasión para reiterar lo siguiente:

De acuerdo con el cronograma que se ha dado a la Comisión Especial a la que hemos hecho referencia, el plazo para la recepción de candidaturas, de propuestas, vence el día de mañana, que contaremos a 27 de septiembre del año en curso, a las 6:00 horas de la tarde y al día siguiente, es decir el 28 de septiembre del año 2006, se inicia el segundo plazo que hemos pautado que consistirá en abrir un espacio para, si la Comisión Especial así lo acuerda, celebrar entrevistas con las personas que han sido propuestas y también nos abocaremos a la celebración de vistas públicas. También, es bueno recordar que ese segundo plazo que se inicia el 28 de septiembre, es decir el próximo jueves, vence el 16 de octubre de este mismo año a las 6:00 horas de la tarde.

Hemos impartido instrucciones para que este segundo Informe de Gestión cada uno de ustedes, colegas senadores y senadoras, lo posea y que además, les sea distribuido a los miembros de la prensa. Les seguiremos informando de los trabajos que vaya haciendo la Comisión en su debida oportunidad.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Yo sólo quiero solicitar a Usted y a este Hemiciclo, en cuanto a la aprobación de la Orden del Día, pueda limitarse enviar a Comisión la Resolución que otorga el pergamino de reconocimiento a la profesora Josefina Miniño, para que el mismo pueda ser conocido en el día de hoy, y establecido en la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos de ponencias, sometemos al Pleno del Senado la Iniciativa 546-2006, que procura otorgarle un pergamino de reconocimiento a la Profesora Josefina Miniño; es de la autoría de varios senadores, para que sea liberada de la comisión a la cual ha sido apoderada, y sea conocido en el día de hoy por el Pleno del Senado.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta propuesta hecha por el Senador Tommy Galán, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSION.**

ORDEN DEL DIA

UNICO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA FRANCIA JOSEFINA MINIÑO DE MOLINA, POR LOS GRANDES APORTES REALIZADOS EN FAVOR DE LA CULTURA DOMINICANA.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Le doy lectura yo.

SENADOR PRESIDENTE: Uno de los secretarios procederá a darle lectura.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA SECRETARIO AD-HOC PROCEDE A DARLE LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL VERSA DE LA MANERA SIGUIENTE:)

RESOLUCION QUE OTORGA PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA JOSEFINA MINIÑO

CONSIDERANDO PRIMERO: que la señora **Francia Josefina Miniño De Molina**, nacida en la ciudad de Santo Domingo, inició su extraordinaria carrera artística a la edad de nueve años, destacándose como bailarina profesional en el ballet folklórico, ballet clásico, top jazz, baile español, danza acrobática y afro jazz;

CONSIDERANDO SEGUNDO: que la señora **Francia Josefina Miniño De Molina**, ocupó desde 1985 la Dirección del Ballet Folklórico Nacional, entidad en la cual llevó a cabo importantes transformaciones que contribuyeron a la evolución de nuestra música y Danza Folklórica Nacional, permitiendo la participación exitosa del país en festivales internacionales en México y Japón, y su reconocimiento como mejor coreógrafa internacional, en Puerto Rico;

CONSIDERANDO TERCERO: que la señora **Francia Josefina Miniño De Molina**, ha jugado un papel preponderante en el desarrollo del ballet en la nación, presentando numerosas producciones de corte folklórico tales como; "Tres Imágenes Folklóricas" "Caribe Caribe" "Había una vez un Merengue" "Folklor Para Las Escuelas Públicas" "Folklor a Telón Abierto" y "De Fiesta con el Folklore", y ha difundido nuestra cultura a todo el pueblo dominicano a través de su programa televisivo "Así Somos";

CONSIDERANDO CUARTO: que por su destacada trayectoria artística y los aportes realizados en beneficio de la cultura es un honor galardonar a la señora **Francia Josefina Miniño De Molina**.

CONSIDERANDO QUINTO: que en el próximo mes de octubre se conmemora el 54 aniversario en el arte y la cultura de la señora **Francia Josefina Miniño De Molina**.

RESUELVE:

PRIMERO: otorgar el presente pergamino de reconocimiento a la señora **Francia Josefina Miniño De Molina** por los grandes aportes realizados en favor de la cultura dominicana.

SEGUNDO: se designa una comisión de senadores para hacer entrega de este Pergamino de Reconocimiento.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLON: Señor Presidente y demás colegas. Pienso que hablar de la Profesora Josefina Miniño, y sobre todo lo expresado en cada uno de los Considerando, deja muy bien establecido el espíritu de esta Resolución, que viene a responder, fundamentalmente, a la aspiración y la iniciativa de un grupo de jóvenes estudiantes, y que hoy muchos de ellos también son profesores que han pasado por las manos de la Profesora Josefina Miniño y me expresaron su intensión y su deseo, sobre todo en el marco de una semana aniversario que se va a celebrar en el próximo mes de octubre, recibir el reconocimiento debido de este Senado de la República. Por lo tanto en nuestra labor de representante, hemos querido interpretar este grupo de estudiantes y profesores, en el cual también me quiero involucrar, y con esto también la participación de los colegas senadores; les pido a ustedes la aprobación de este Proyecto de Resolución, y con esto le paso la palabra a los demás colegas miembros, que suscribieron la autoría de este Proyecto de Resolución, para si quieren aportar algo.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Sometemos al Pleno del Senado, la Iniciativa No. 546-2006, que consiste en una Resolución mediante la cual se le otorga un Pergamino de Reconocimiento a la Señora Francia Josefina Miniño de Molina, por los grandes aportes realizados a favor de la cultura dominicana; propuesta por los señores senadores, Tommy Alberto Galán, Luís René Canaán Rojas, Noe Sterling Vásquez, Charles Noel Mariotty Tapia, Francisco Domínguez Brito y Mario Antonio Torres Ulloa.

Los que estén de acuerdo con esta Iniciativa de Proyecto de Resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: Debidamente aprobada, se designa como Comisión para la entrega de la Resolución que ha sido aprobada, a los mismos proponentes, para que materialicen la misma.

Antes de concluir la Sesión del Día de hoy, quiero referirme sobre lo siguiente:

En la semana pasada recibí una llamada del Doctor Octavio Lister, Director del Departamento de Prevención de la Corrupción, que nos daba cuenta de aquellos senadores que habían procedido a dar cumplimiento a la Ley 82-79, que obliga a los legisladores, a ofrecer su declaración jurada de bienes. Les habíamos informado que algunos colegas senadores habían tenido un poco de dificultad para proceder al llenado del formulario que se encuentra en la Página Web del Departamento de Prevención de la Corrupción, y que a ello se debía en gran medida que muchos de los senadores no hayan dado cumplimiento a este mandato de la Ley; y le garantizamos que a más tardar el 25 de octubre, nosotros nos comprometíamos a que todos los senadores y senadoras, (creo que las senadoras han dado cumplimiento, las dos han dado cumplimiento) que los senadores que no hayan procedido a más tardar el 25 de octubre. Y miren colegas senadores, creo que hasta el 25 de octubre es un plazo bastante prudente; sino, lamentablemente, y no quiero verme en esa situación muy desagradable, tendré que darle cumplimiento a la Ley 82-1979, que obliga a la retención de los sueldos correspondientes. Vencido el plazo del 25 de octubre del presente año, si no se procede a dar cumplimiento a esta Ley, daré cumplimiento a la Ley, procediendo a notificarle a la Tesorería Nacional la retención de aquellos salarios de aquellos senadores que no hayan dado cumplimiento a la misma.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE
DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICE-PRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO AD-HOC
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	: SECRETARIO
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
NOE STERLING VASQUEZ	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (25)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: AMARILIS SANTANA CEDANO, PORFIRIO ANDRES BAUTISTA GARCIA, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA, JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ. (6)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: AMABLE ARISTY CASTRO. (1)

CIERRE DE LA SESION

HORA: 4:35 P.M

Reinaldo Pared Pérez
Presidente

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
Secretaria AD-HOC

Diego Aquino Acosta Rojas
Secretario

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

LIC. INES MARIA RODRIGUEZ MALDONADO
Taquígrafa Parlamentaria
